

Enero 2016



SAN MARTÍN DE LOS ANDES

MUNICIPIO DE PRIMERA CATEGORIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

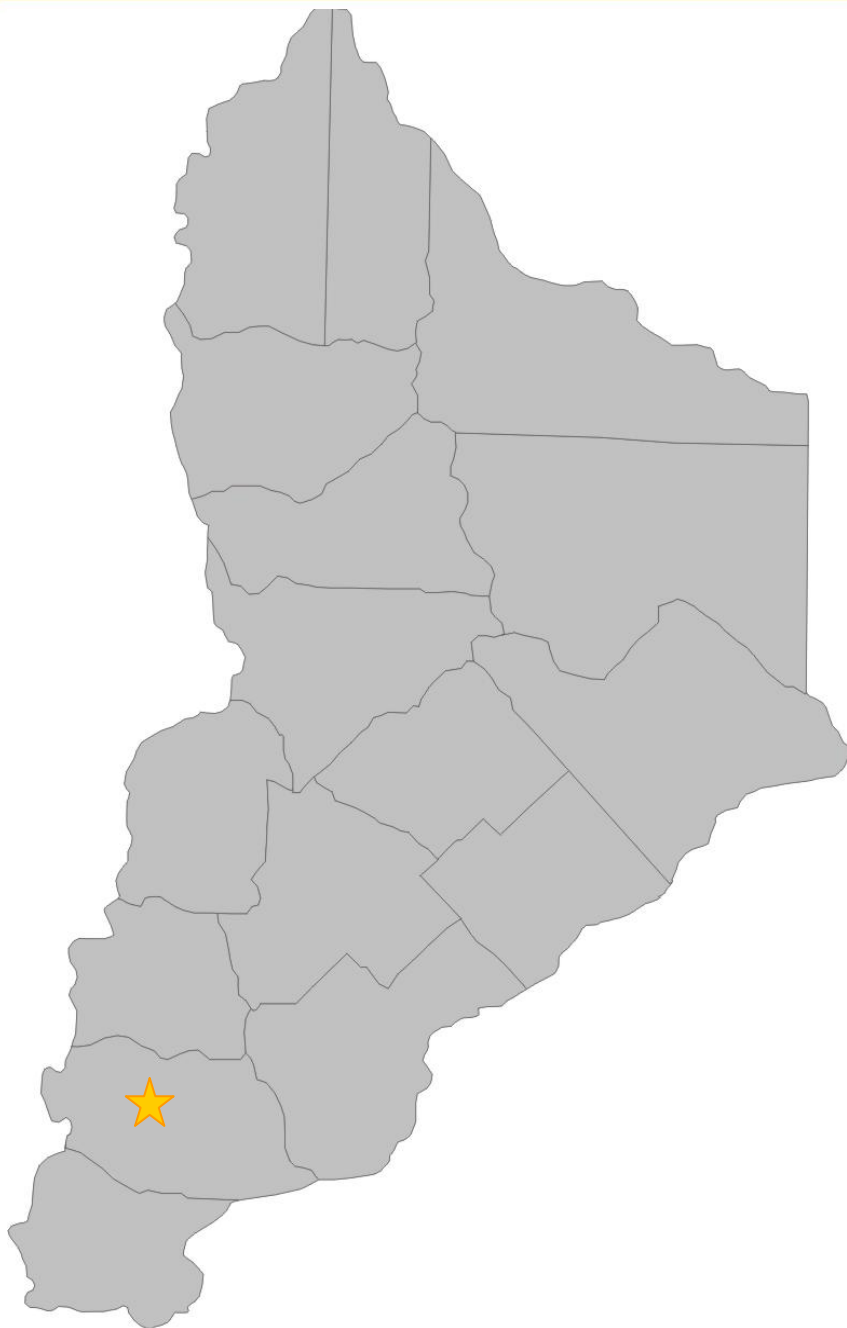
neu



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

Coordinación de Relaciones Fiscales
con Municipio



Departamento: **LACAR** Municipio: **SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

Ruta de acceso directo al Municipio: **Nacional N° 234.
Provinciales N° 62 y 48.**

Superficie: **14.431 Ha.**

Población: **28.037 habitantes** (Censo 2010)

Reseña histórica:

Casi oculto en un bellissimo anfiteatro de montañas está ubicado a orillas del lago Lacar, casi en la frontera con Chile. Fue fundado el 04 de Febrero de 1898 por orden del Gral. Rudecindo Roca, Comandante en Jefe de la División de los Andes. El 11 de septiembre de 1907 el Presidente Figueroa Alcorta dispone, por decreto, que la localidad del mismo nombre pase de la administración militar a la jurisdicción civil.

Intendente: Brunilda Rebolledo

Aspectos Fiscales: Finanzas Municipales.

Evolución de los Recursos Transferidos por el Gobierno Provincial

SAN MARTIN DE LOS ANDES	AÑO 2014	AÑO 2015
Subtotal Coparticipación Bruta	93.998.576	117.598.925
Descuentos	35.555.560	61.564.511
Subtotal Coparticipación Neta	58.443.016	56.034.414
Distrib. Imp. Inmob. Art. 6 Ley 2495	1.449.757	2.124.653
Canon Extraordinario de Prod. Art. 7 Ley 2615	6.283.321	5.166.739
TOTAL RECURSOS BRUTOS DE LIBRE DISP.	101.731.654	124.890.317
TOTAL RECURSOS NETOS DE LIBRE DISP.	66.176.094	63.325.806
Pago Inicial - Art. 6 Ley 2615 (Convenio)	209.468	-
Fondo Fed. Solidario - Decreto 739/09	3.303.260	3.559.600
TOTAL RECURSOS AFECTADOS LEGALMENTE	3.512.728	3.559.600
Ap. No Reinteg. Otros Servicios Adm.	2.637.343	2.399.822
Aport. No Reint. P/Erog. Cap.	3.622.140	933.009
Aport. No Reint. P/Erog. Ctes - Otros	969.711	732.256
APORTES NO REINTEGRABLES	7.229.194	4.065.087
APORTES REINTEGRABLES	7.538.000	16.751.840
TOTAL APORTES Y ANTICIPOS FINANCIEROS	14.767.194	20.816.927
TOTAL RECURSOS BRUTOS TRANSF.	120.011.576	149.266.844
TOTAL RECURSOS NETOS TRANSFERIDOS	84.456.016	87.702.333

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios.

El Municipio El Municipio tendrá una **Coparticipación Bruta** estimada para el **2016**, de acuerdo a los Recursos plasmados en el Presupuesto Provincial, de **\$155.436.130** y si se le suma las otras transferencias automáticas como el impuesto inmobiliario, el canon extraordinario de producción y el fondo federal solidario, **en total la Provincia le enviará fondos por \$167.378.750.**

El Gobierno Provincial otorgó en 2015 al municipio de San Martín de los Andes Aportes Financieros:

✍ En el **Febrero de 2015**, mes Aniversario de la localidad, se otorgó un **ANR de \$40.000** para solventar gastos de perentorio cumplimiento.-

Evolución de los Recursos Tributarios Propios 2015 del Municipio de San Martín de los Andes

Municipalidad de SAN MARTÍN DE LOS ANDES						
Recaudación Tributaria Año 2015						
En Pesos						
Recaudación	Impuesto Automotor	Tasa Retributiva	Tasa Insp Seg e Higiene	Tasa de Baldíos	Otros Recursos	Total
ene-15	2.582.514	3.692.524	544.776	675.545	677.402	8.172.760
feb-15	2.072.171	2.429.262	576.167	426.060	545.789	6.049.449
mar-15	1.828.915	1.751.444	502.028	319.446	603.597	5.005.430
abr-15	2.178.079	2.162.057	564.455	468.332	532.605	5.905.528
may-15	1.843.557	1.823.835	652.599	426.714	521.643	5.268.348
jun-15	2.025.801	2.142.177	693.677	331.421	565.850	5.758.927
jul-15	2.064.162	2.184.610	566.205	456.727	576.806	5.848.509
Total	14.595.199	16.185.909	4.099.907	3.104.245	4.023.691	42.008.952
Promedio mensual	2.085.028	2.312.273	585.701	443.464	574.813	6.001.279

Fuente: OVIF.

Planta de Personal

El Municipio de San Martín de los Andes cuenta con una planta de personal de **691 empleados** en total, según lo declarado ante AFIP.

El **sueldo bruto total de la planta de personal** ascendió en Noviembre a **\$13.309.762** (según la misma presentación ante Afip) lo que significa un **sueldo bruto mensual promedio de \$19.261 por empleado**.

Además el municipio paga **\$774.386** mensuales a sus monotributistas (123 personas) según lo que informa el municipio ante AFIP.

El costo laboral total por mes para el municipio asciende a **\$16.598.472**, incluidos aportes, ART, etc.

Grado de dependencia de los recursos provinciales.

- ✍ Los recursos de origen provincial transferidos al Municipio cubren el 93,64 del costo salarial mensual.
- ✍ La recaudación municipal ascendió en promedio mensual a \$ 6 millones que alcanzó para cubrir el 36,16% del costo salarial.
- ✍ El 29,80% excedente de los recursos totales, es destinado a cubrir parte del gasto de funcionamiento del municipio.

Relación Gasto en Personal Municipal versus Recursos de Origen Municipal y Provincial. En pesos.	
Conceptos	
A.- Gasto Total en Personal del Municipio - En \$ - correspondiente al mes de Nov.	16.598.473
Recursos transferidos de libre disponibilidad en el mes de nov	15.543.138
B.- Total Transferencias del Gobierno de la Provincia de Libre Disponibilidad.	15.543.138
Porcentaje del costo en personal cubierto con transferencias del Gobierno Provincial (En %)	93,64%
C.- Recursos de Origen Municipal (recaudación promedio mensual)	6.001.279
Porcentaje del costo en personal cubierto con recursos municipales (En %).	36,16%
D.- TOTAL DE RECURSOS (Origen Municipal + Provincial)	21.544.417
E.- Recursos Municipales + de Origen Provincial / Gasto Total en Personal Municipal	129,80%
F.- Total de Recursos (D) - Gasto Total en Personal (A)	4.945.944
<i>Fuente: Elaborado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios</i>	

Convenio de Compromisos con el Gobierno de la Provincia:

- ✍ en el **Primer Convenio** suscripto (Período: Febrero – Julio 2012) con el Gobierno de la Provincia, el Municipio ha cumplido satisfactoriamente con todos los compromisos, sin haber solicitado asistencia financiera al Gobierno Provincial.
- ✍ en el **Segundo Convenio** suscripto (Período: Agosto 2012 – Enero 2013). Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$4.900.000 a través de aportes reintegrables. Se observó un alto grado de cumplimiento, por lo que debió reintegrar al gobierno provincial la suma de \$ 245.000.
- ✍ en el **Tercer Convenio** suscripto (Período: Febrero – Julio 2013), Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$3.246.170. Se observó un alto grado de cumplimiento, por lo que debió reintegrar al gobierno provincial la suma de \$324.617.

✍ en el **Cuarto Convenio** suscripto (Período: Agosto 2013 – Marzo 2014), Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$600.000, los cuales fueron convertidos en su totalidad en No reintegrables, debido al elevado grado de cumplimiento con todos los compromisos.

✍ en el **Quinto Convenio** suscripto (Período: Abril - Octubre 2014), Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$2.500.000.